



Acta de Junta Aclaratoria

Licitación Pública Local LPL/AMIM/04/2020 con concurrencia

Para la adquisición del “Servicio de Operación 2021 del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici en el Área Metropolitana de Guadalajara”

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en el artículos 62 numerales 3 y 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 32 y 33 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara se dio inicio a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/04/2020** de la **Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (Agencia)**, en las instalaciones que ocupa la **Agencia**, ubicado en el Domicilio (para el desarrollo del Concurso), establecido en las Bases del concurso, presidida por el **C. Carlos Alberto Nuño Zavala**, encargado de la Unidad Administrativa de la Agencia en su carácter de Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, asistido para este acto por el **C. Victor Manuel Clavellina Peñaloza**, Gerente de Transporte Activo y Compartido en su carácter de Área requirente de la Convocante y con presencia de C. Eder M. Sanchez Nuñez en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno de la **Agencia**.

Haciendo constar la asistencia de dos participantes por parte de la empresa **BKT Bicipública S.A. de C.V.**, que por medio del correo electrónico a estefani.contreras@jalisco.gob.mx, habilitado para los efectos señalados en el “Calendario de Actividades (Actos)” de las Bases de la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/04/2020**, formularon 14 catorce cuestionamientos cuestionamientos, los cuales fueron recibidos el 09 nueve de diciembre del 2020 dos mil veinte a las 11:55 horas, por lo que respecta a **Polymetrix S.A. de C.V.** también se recibieron 24 veinticuatro cuestionamientos el mismo 09 nueve de diciembre del 2020 dos mil veinte a las 11:02 horas, mismos que por su trascendencia para las Bases y sus anexos se plasman en la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 63 numeral 1 en su fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las siguientes:

N	Participante	Pregunta	Respuesta del Área Requirente
01	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Glosario ¿cuál es el techo presupuestal del servicio a contratar?	Toda vez que el techo presupuestal no es parte de los temas tratados en las Bases ni en sus anexos, es que con fundamento en el artículo 63 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se reprueba la presente pregunta.



02	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	1.2 Condiciones generales ¿cuál es el Acuerdo Mediante el cual se determina el Procedimiento para llevar a cabo Licitaciones Con Concurrencia y sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con Motivo de las medidas aplicadas por la contingencia sanitaria por el virus denominado Covid-19?	Es un acuerdo del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, celebrado el 21 veintiuno de agosto de 2020 dos mil veinte.
03	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	2. Plazo, lugar y condiciones de entrega. Las bases especifican que la demora en la puesta en marcha del servicio en la fecha fijada será motivo de rescisión del Contrato. Considerando que en la actualidad existe un operador ¿cómo será el proceso de transición para la prestación del servicio para que no se interrumpa el servicio del sistema?	De manera interna se tiene proyectada una reunión de coordinación con el Licitante Ganador entre el 21 veintiuno y el 25 veinticinco de diciembre de 2020 dos mil veinte, para dar inicio al proceso de transición y estar en condiciones de iniciar actividades el 1ro primero de enero 2021 dos mil veintiuno.
04	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	2.3 Inventario del equipamiento Se observa en el inventario de refacciones cantidades en cero. ¿quién compra ese inventario faltante? ¿quién es el proveedor de refacciones? ¿es proveedor local?	El suministro de refacciones es responsabilidad de la Convocante. Las existencias de refacciones son monitoreadas por el Área Requirente, quien realiza la proyección de suministro de las mismas. Las refacciones cuentan con diferentes proveedores tanto locales como internacionales.
05	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	21. De la penalización por incumplimiento de indicadores En este punto se describen 20 indicadores, cada uno de ellos puede tener penalizaciones de 0%, 1%, 2% y 4% ¿estos factores de deducción son acumulativos? De ser afirmativo ¿puede ocasionar una penalización sobre el pago mensual de 20% hasta 80% sin que se rescinda el contrato al licitante ganador?	Los factores de deducción son acumulables, se incluye esta observación para su integración en las Bases. Si, en el supuesto de que se incumplan los indicadores establecidos en el apartado 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de las Bases, se puede alcanzar un factor de deducción de hasta 80% sin que por este motivo se rescinda el contrato al licitante ganador.
06	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Anexo 1 5. Actividades del servicio de operación Cuadro 05. Condiciones mínimas del servicio de operación. Las condiciones mínimas CM32, CM33, CM34, CM35 y CM36 requieren un proceso de programación y puesta a punto ¿cuánto es el tiempo que dispone el Licitante Ganador para poner a punto estas herramientas?	El tiempo que se dispone para la programación y puesta en punto de todas las herramientas digitales necesarias para la operación es del fallo del procedimiento al 1ro primero de enero de 2021 dos mil veintiuno. Tanto la Aplicación Móvil como la Página Web son propiedad de la Convocante, por lo que sólo habrá un cambio de permisos de administrador.



		<p>¿el licitante ganador será dueño de la página web y la aplicación móvil? ¿el licitante ganador debe costear el servicio de internet? En caso de ser afirmativo ¿qué características mínimas debe tener el servicio de internet a contratar?</p>	<p>Los costos asociados para el correcto funcionamiento de la Aplicación Móvil, Página Web y Motor de Pagos corre a cargo del Licitante Ganador, incluido el servicio de internet.</p> <p>Las características mínimas deberán ser definidas en la Propuesta Técnica del participante considerando la demanda y tecnología disponible, para el adecuado funcionamiento de las herramientas digitales del Sistema.</p>
07	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para la forma de medición del indicador Nivel de atención del Centro de Atención a Usuarios ¿quién elabora el instrumento de la encuesta de satisfacción de usuarios en su visita al Centro de atención? ¿quién lo aplica? ¿el valor requerido del 90% a qué reactivo se refiere de la encuesta de satisfacción de usuarios en su visita al centro de atención?</p>	<p>El Área Requirente elabora la encuesta.</p> <p>El formulario de evaluación es de aplicación y se hará llegar al Usuario atendido por medio de correo electrónico, siendo esto último responsabilidad del Operador.</p> <p>El formulario consta de 10 diez reactivos nueve de ellos contarán para promediar el nivel de atención y el décimo es para que el usuario detalle su situación en caso de ser necesario</p>
08	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para la forma de medición del indicador Nivel de asistencia de incidentes ¿quién realiza el conteo total de incidentes?</p>	<p>El Operador es quien realiza el conteo total de incidentes, el cual tiene seguimiento del Área Requirente.</p>
09	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para la forma de medición del indicador Nivel de atención telefónica ¿quién realiza el conteo total de llamadas recibidas? ¿cómo se determinan las llamadas atendidas?</p>	<p>El Operador realiza el conteo total de llamadas recibidas, contando con seguimiento por parte del Área Requirente.</p> <p>Para determinar que las llamadas han sido atendidas se envía un correo electrónico al Usuario atendido con un formulario de satisfacción respecto a la atención recibida.</p>
10	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para la forma de medición del indicador Nivel de atención por correo electrónico ¿quién realiza y cuál será el mecanismo del conteo de correos recibidos? ¿Cómo se determina que el correo fue atendido, es suficiente con dar una respuesta al correo?</p>	<p>El Área Requirente tiene acceso como analista a las redes de MiBici (correo electrónico, facebook, Twitter, Instagram) y en caso de solicitarlo tendrá acceso total a las cuentas, pudiendo realizar monitoreo del número de correos recibidos.</p> <p>En caso de que el número de correos reportado no coincida con los observados por el Área Requirente se procederá a un proceso aclaratorio y en</p>



			<p>caso de no encontrar una justificación, se le aplicará un factor de deducción (FD) sobre el pago mensual de 1%. Esta observación se incluye en las Bases.</p> <p>Se considera atendido un correo cuando este se contesta y la respuesta es coherente y responde la inquietud del Usuario o Persona que contacto por ese medio, para ser considerado como "atendido".</p>
11	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para el nivel de mantenimiento correctivo de bicicletas ¿quién proporciona las refacciones faltantes? ¿qué sucede en caso de no haber existencias en el inventario proporcionado? ¿quién es el proveedor de las refacciones? ¿el proveedor de refacciones cuenta con refacciones suficientes? ¿el proveedor de refacciones es proveedor local?</p>	<p>El suministro de las refacciones son responsabilidad de la Convocante.</p> <p>Si el cumplimiento del indicador no es responsabilidad del Licitante Ganador, por falta de refacciones, las penalizaciones del apartado 21 de las Bases no aplicarían.</p> <p>Son múltiples proveedores, tanto locales como internacionales.</p> <p>Las existencias de refacciones no son responsabilidad de la Convocante.</p>
12	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para el nivel de mantenimiento correctivo de puertos de anclaje ¿quién proporciona las refacciones faltantes? ¿qué sucede en caso de no haber existencias en el inventario proporcionado? ¿quién es el proveedor de las refacciones? ¿el proveedor de refacciones cuenta con refacciones suficientes? ¿el proveedor de refacciones es proveedor local?</p>	<p>El suministro de las refacciones son responsabilidad de la Convocante.</p> <p>Si el cumplimiento del indicador no es responsabilidad del Licitante Ganador, por falta de refacciones, las penalizaciones del apartado 21 de las Bases no aplicarían.</p> <p>Son múltiples proveedores, tanto locales como internacionales.</p> <p>Las existencias de refacciones no son responsabilidad de la Convocante.</p>
13	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	<p>Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para el nivel de mantenimiento exhaustivo de bicicletas ¿quién proporciona las refacciones faltantes? ¿qué sucede en caso de no haber existencias en el inventario proporcionado? ¿quién es el proveedor de las refacciones? ¿el proveedor de refacciones cuenta con refacciones suficientes? ¿el proveedor de refacciones es proveedor local?</p>	<p>El suministro de las refacciones son responsabilidad de la Convocante.</p> <p>Si el cumplimiento del indicador no es responsabilidad del Licitante Ganador, por falta de refacciones, las penalizaciones del apartado 21 de las Bases no aplicarían.</p> <p>Son múltiples proveedores, tanto locales como internacionales.</p> <p>Las existencias de refacciones no son responsabilidad de la Convocante.</p>



14	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para el nivel de mantenimiento exhaustivo de estaciones ¿quién proporciona las refacciones faltantes? ¿qué sucede en caso de no haber existencias en el inventario proporcionado? ¿quién es el proveedor de las refacciones? ¿el proveedor de refacciones cuenta con refacciones suficientes? ¿el proveedor de refacciones es proveedor local?	<p>El suministro de las refacciones son responsabilidad de la Convocante.</p> <p>Si el cumplimiento del indicador no es responsabilidad del Licitante Ganador, por falta de refacciones, las penalizaciones del apartado 21 de las Bases no aplicarían.</p> <p>Son múltiples proveedores, tanto locales como internacionales.</p> <p>Las existencias de refacciones no son responsabilidad de la Convocante.</p>
15	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Anexo 1 Cuadro 07. Descripción de los indicadores Para el nivel de mantenimiento preventivo ¿quién proporciona las refacciones faltantes? ¿qué sucede en caso de no haber existencias en el inventario proporcionado? ¿quién es el proveedor de las refacciones? ¿el proveedor de refacciones cuenta con refacciones suficientes? ¿el proveedor de refacciones es proveedor local?	<p>El suministro de las refacciones son responsabilidad de la Convocante.</p> <p>Si el cumplimiento del indicador no es responsabilidad del Licitante Ganador, por falta de refacciones, las penalizaciones del apartado 21 de las Bases no aplicarían.</p> <p>Son múltiples proveedores, tanto locales como internacionales.</p> <p>Las existencias de refacciones no son responsabilidad de la Convocante.</p>
16	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	10. Acompañamiento de transición Para el caso del cambio de instalaciones a la nueva sede del Licitante Ganador ¿consideran que es suficiente del día 18 de diciembre de 2020 fecha del fallo o resolución al día 1 de enero de 2021 para que el Licitante Ganador pueda hacer ese proceso de transición?, sin considerar los 5 días de plazo para la firma del contrato.	<p>El servicio a contratar se necesita que inicie el 1ro primero de enero de 2021 dos mil veintiuno.</p>
17	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	10. Acompañamiento de transición ¿el lugar ubicado en Federalismo donde actualmente opera Mibici estará disponible para el Licitante Ganador?	<p>No depende de la Convocante su disponibilidad, el domicilio aludido no es parte de los activos con los cuenta la misma para la Operación del Sistema.</p>
18	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica De acuerdo con las bases los puntos máximos que puede obtener una propuesta técnica son 80 puntos. La experiencia del participante en operación de sistemas de bicicletas públicas está separada en tres opciones de criterios a evaluar de acuerdo con el tiempo de experiencia, cada uno con puntaje de 4. ¿los 12 puntos disponibles pueden otorgarse a una empresa participante? De ser negativo	<p>Si un Participante cumple con las condiciones de los 3 tres criterios a evaluar, podrá contar con 12 doce puntos.</p> <p>De igual forma, un participante que no cumpla con las condiciones de los 3 tres criterios a evaluar, no contará con esos 12 doce puntos.</p>



		¿el puntaje máximo de una propuesta técnica sería de 72 puntos?	Como ejemplo, una empresa que acredite 14 catorce meses de experiencia contará con 8 ocho puntos.
19	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Atención en Centro de Atención un criterio a evaluar es: 2. Plano del Centro de Atención. ¿puede presentarse una distribución preliminar y una vez que se tenga el contrato de arrendamiento del lugar donde se implementará este centro de atención se presenta el definitivo? ¿cuánto tiempo se otorgará al licitante ganador para presentar el lugar donde se habilitará el centro de atención?	Se puede presentar un plano preliminar. El tiempo disponible tanto para el plano final como para contar con un espacio habilitado es el 1ro de enero de 2021 dos mil veintiuno, que es la fecha en la que se necesita la prestación del servicio.
20	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Mantenimiento correctivo de bicicletas un criterio a evaluar es: 2. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las bicicletas. ¿puede presentarse una distribución preliminar y una vez que se tenga el contrato de arrendamiento del lugar donde se implementará este taller se presenta el definitivo? ¿cuánto tiempo se otorgará al licitante ganador para presentar el lugar donde se habilitará el taller?	Se puede presentar un plano preliminar. El tiempo disponible tanto para el plano final como para contar con un espacio habilitado es el 1ro de enero de 2021 dos mil veintiuno, que es la fecha en la que se necesita la prestación del servicio.
21	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Mantenimiento correctivo de estaciones un criterio a evaluar es: 2. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las piezas de las estaciones. ¿puede presentarse una distribución preliminar y una vez que se tenga el contrato de arrendamiento del lugar donde se implementará este taller se presenta el definitivo? ¿cuánto tiempo se otorgará al licitante ganador para presentar el lugar donde se habilitará el taller?	Se puede presentar un plano preliminar. El tiempo disponible tanto para el plano final como para contar con un espacio habilitado es el 1ro de enero de 2021 dos mil veintiuno, que es la fecha en la que se necesita la prestación del servicio.
22	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Mantenimiento Correctivo de Puertos de Anclaje un criterio a evaluar es: 2. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las piezas de los puerto de anclaje. ¿puede presentarse una distribución preliminar y una vez que se tenga el contrato de arrendamiento del lugar donde se implementará este taller se presenta el definitivo? ¿cuánto tiempo se otorgará al licitante ganador para presentar el lugar donde se habilitará el taller?	Se puede presentar un plano preliminar. El tiempo disponible tanto para el plano final como para contar con un espacio habilitado es el 1ro de enero de 2021 dos mil veintiuno, que es la fecha en la que se necesita la prestación del servicio.



23	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Mantenimiento Exhaustivo de Bicicletas un criterio a evaluar es: 2. Plano del taller donde se dará el mantenimiento exhaustivo a las bicicletas. ¿puede presentarse una distribución preliminar y una vez que se tenga el contrato de arrendamiento del lugar donde se implementará este taller se presenta el definitivo? ¿cuánto tiempo se otorgará al licitante ganador para presentar el lugar donde se habilitará el taller?	Se puede presentar un plano preliminar. El tiempo disponible tanto para el plano final como para contar con un espacio habilitado es el 1ro de enero de 2021 dos mil veintiuno, que es la fecha en la que se necesita la prestación del servicio.
24	Polymetrix Consulting S.A. de C.V.	Evaluación Técnica En la actividad particular Motor de pagos un criterio a evaluar es: 3. Carta de compatibilidad con el Software emitida por el proveedor del equipamiento del sistema. ¿Quién es el proveedor del equipamiento del sistema? ¿cuál es su domicilio? ¿quién es el contacto para la gestión del documento de carta de compatibilidad? ¿la convocante otorgará una carta al participante para acreditarse con el proveedor del equipamiento y gestionar la carta solicitada?	El proveedor del Software de Operación del Sistema es PBSC Urban Solutions Inc. La información del enlace del proveedor es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Nombre. Gustavo Herrero• Cargo. Business Development Manager• Teléfono. +1 450 748-7272 ext. 2009• Correo electrónico. gherrero@pbsc.com• Dirección. 1120 Marie-Victorin Blvd., Longueuil, Québec, Canada J4G 2H9 No se otorgará carta por parte de la Convocante, ya que los Participantes pueden contactar a dicho proveedor de manera directa.
01	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 3 / Logística / CM58 ¿se tiene que trabajar con clúster de la agencia o podemos hacer propuesta de clústers?	Los Participantes pueden realizar una propuesta de clúster que deberá ser validada por el Área Requiriente al arranque de actividades el 1ro primero de enero de 2021 dos mil veintiuno.
02	BKT bicipública S.A. de C.V.	Anexo 2 / Experiencia del participante en operación de Sistemas de Bicicletas Públicas. / Cuadro 01. Criterios a evaluar. De acuerdo a la puntuación designada en el apartado de experiencia del participante de sistemas de Bicicletas Públicas, la sumatoria máxima es de 12 puntos, sin embargo, la nota al pie de página dice que se tendrán nueve puntos. ¿Cuál es la puntuación máxima en este apartado?	La puntuación máxima son 12 doce puntos. Se incluye la observación en las Bases.
03	BKT bicipública S.A. de C.V.	Anexo 2 / Cuadro 02. Criterios económicos a evaluar. De acuerdo a los criterios económicos a evaluar la propuesta económica de menor	Los rangos serían los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 0 a 2% = 20 puntos;• 2.01% a 20% = 15 puntos; y• 20.01% a 50% = 5 puntos.



		<p>precio con una diferencia de hasta 2% recibirá un puntaje de 20, la propuesta con una diferencia entre 3 a 20% un puntaje de 15.</p> <p>En el caso de que una propuesta se encuentre entre el 2-3%, es decir 2.1,2.2,2.3, etc,</p> <p>¿Qué puntaje se le dará a una propuesta que se encuentre en el supuesto anterior?</p> <p>¿Qué puntuación se recibirá si una propuesta se encuentra entre 20-21%?</p>	<p>Se incluye la observación en las Bases.</p>
04	BKT bicipública S.A. de C.V.	<p>Anexo 5</p> <p>La carta de proposición, en el punto 1, dice "Así mismo, manifiesta que cuento con número de Licitante ganador xxxx ..."</p>	<p>Se debe cambiar por: "La carta de proposición, en el punto 1, dice "Así mismo, manifiesta que cuento con número de proveedor xxxx ...""</p> <p>Se incluye la observación en las Bases.</p>
05	BKT bicipública S.A. de C.V.	<p>8.1 presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. / X. Anexo 12</p> <p>En el apartado 8.1, incisos X, hace referencia al currículum del participante, en el cual se debe entregar información de su experiencia general, acompañado del perfil técnico del personal.</p> <p>¿Qué documentación o información se requiere para acreditar el perfil técnico del personal, o es formato libre?</p>	<p>Se espera un currículum de formato libre del personal que estará involucrado en la prestación del servicio, especialmente de los responsables de las Actividades Particulares, junto con copias simples de la documentación que dé fe de lo reflejado en los currículums.</p>
06	BKT bicipública S.A. de C.V.	<p>19. Garantías</p> <p>En este apartado se hace mención de que la fianza deberá ser expedida por una afianzadora con domicilio "en el Estado"</p> <p>¿La afianzadora puede tener domicilio en otro Estado del País?</p>	<p>La afianzadora deberá de contar con al menos un domicilio legal en el territorio del Estado de Jalisco.</p>
07	BKT bicipública S.A. de C.V.	<p>Partida 1: Atención a usuarios / CM04</p> <p>¿Entendiendo la situación actual de COVID-19, consideraría la AMIM como válida y hasta que la contingencia sanitaria sea controlada, que la inducción para nuevos usuarios sea por medio de videos y aplicaciones digitales?</p>	<p>En el actual contexto de Covid-19 ya nos encontramos realizando atención a usuarios por cita, por lo que se tendría que optar por ambas opciones.</p>
08	BKT bicipública S.A. de C.V.	<p>Partida 2: Mantenimiento del equipamiento.</p> <p>Se entiende que el porcentaje a entregar mensualmente deberá ser en el ideal al menos el 15% de la flotilla total pudiendo ser hasta el 100%. En caso de entregar en los primeros meses del semestre un porcentaje</p>	<p>El indicador de nivel de servicio es mensual, si se realizan trabajos adicionales un mes previo, este excedente no se cuenta para los niveles de servicio del mes en curso.</p>



		mayor al 15% ¿debería entenderse que no habrá penalización si se entrega un % menor en los meses finales siempre y cuando se cumpla al plan del semestre que es completar el servicio al total de la plantilla?	
09	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. Se entiende que el porcentaje a entregar mensualmente deberá ser en el ideal al menos el 7% de la flotilla total pudiendo ser hasta el 100%. En caso de entregar en los primeros meses del semestre un porcentaje mayor al 7% ¿debería entenderse que no habrá penalización si se entrega un % menor en los meses finales siempre y cuando se cumpla al plan anual que es completar el servicio al total de la red de estaciones?	El indicador de nivel de servicio es mensual, si se realizan trabajos adicionales un mes previo, este excedente no se cuenta para los niveles de servicio del mes en curso.
10	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. / CM39 Registrar como entrada única se refiere a los mantenimientos exhaustivos o correctivos? Pudiendo tener una bicicleta más de 1 mantenimiento correctivo sería bueno considerarlo en su historial. Para el caso de los mantenimientos exhaustivos de acuerdo que sólo haya un registro.	Se hace referencia a los mantenimiento correctivos. Es necesario especificar que se debe llevar un historial de mantenimiento correctivo, se incluye la observación en las Bases.
11	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. / CM49 ¿debería hacer referencia a Estaciones y no Bicicletas?	Es correcto, debería hacer referencia a Estaciones en lugar de Bicicletas, se incluye la observación en las Bases.
12	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. ¿podría considerarse en "¿Nivel de mantenimiento correctivo de Bicicletas, dividir entre "El total de bicicletas con necesidad de mantenimiento" y no "El total de bicicletas reportadas con falla" dado que una bicicleta puede ser reportada con falla aun cuando esta no tenga necesidad de ser atendida en taller?	Para la identificación de bicicletas con necesidad de mantenimiento requiere de una actividad adicional, que el Operador durante la Operación deberá atender.
13	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. ¿Debería entenderse cómo porcentaje y el promedio dado que el indicador es porcentual en "Nivel de mantenimiento correctivo de Estaciones"?	Tanto los indicadores de nivel de operación como los factores de deducción se encuentra en %.
14	BKT bicipública S.A. de C.V.	Partida 2: Mantenimiento del equipamiento. ¿qué porcentaje debería considerarse como el requerido en el apartado de "Nivel de	Es correcta la observación, se integra la observación a las Bases, quedando de la siguiente manera:



		mantenimiento preventivo" siendo que no coincide con la tabla de penalizaciones?	<ul style="list-style-type: none">• 32% a 31% = Sin factor de deducción;• 30% a 29% = 1% de factor de deducción;• 28% a 27% = 2% de factor de deducción;• 26% a 25% = 4% de factor de deducción; y• 24% o menos = Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia.
--	--	--	---

Se asienta debidamente en la presente que al día de hoy no se recibieron más preguntas por parte de algún participante en este acto, ni mediante los medios electrónicos oficiales habilitados para ello o por escrito en el Domicilio para el desarrollo del Concurso.

Por lo anterior, al no haber cuestiones pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del 09 nueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, de lo que se levanta constancia para los efectos legales que de este emanen.

C. Carlos Alberto Nuño Zavala Unidad Centralizada de Compras	C. Victor Manuel Clavellina Peñaloza Área Requirente de la Convocante
C. Eder M. Sanchez Nuñez Titular del Órgano de Control Interno	
Rodrigo Vázquez Ortega Representante legal de BKT Bicipública S.A. de C.V.	Mariana Sinai Santiago Maciel Auxiliar Administrativo y Legal de BKT Bicipública S.A. de C.V.